



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA  
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PALACIO LEGISLATIVO.  
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, Fracción I, y 42 Fracciones XV y XIX de la Constitución Política del Estado de Chiapas y el artículo 337 del Código de la Hacienda Pública, presento a este Congreso del Estado para su consideración, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005; mismo que integra el gasto que se propone ejercer el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Municipios, los Organismos Autónomos y el Poder Ejecutivo, para atender los requerimientos prioritarios de la sociedad chiapaneca, en congruencia a las atribuciones que por Ley les corresponde.

Chiapas, en materia de reforma en política presupuestaria, financiera y rendición de cuentas, avanza con paso firme, misma que le ha permitido tener mayor fortaleza en sus finanzas públicas, nivel de liquidez adecuado y manejo eficiente de su deuda, gasto público sostenido y administración competente, alineación de objetivos y transversalidad del presupuesto al plan y programas de gobierno, así como el registro del género y su equidad a través de beneficiarios, acciones relevantes y pioneras que privilegian el esfuerzo de esta administración por permanecer en los primeros lugares en transparencia, eficiencia y eficacia en el contexto nacional.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2005, asciende a 28 mil 37 millones 226 mil 445 pesos, cifra mayor nominalmente en 8.02 por ciento y en términos reales 3.96 por ciento respecto al aprobado en el 2004. La aplicación se sustenta en criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria como acciones que fortalecen la orientación del



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

gasto público. El gasto corriente considera 4 mil 421 millones 810 mil 857 pesos, cifra que representa una reducción, en cuanto a su participación con el total del presupuesto, pasando de 16.03 por ciento en el aprobado de 2004, a 15.77 por ciento al proyecto de 2005; el gasto de capital asciende a 21 mil 480 millones 799 mil 196 pesos, de éstos 6 mil 453 millones 243 mil 21 pesos se asignan a la inversión física, y 14 mil 945 millones 826 mil 805 pesos al gasto de capital humano, entre otros.

El gasto programable que se propone para el 2005, asciende a 25 mil 902 millones 610 mil 53 pesos, en este se continúa privilegiando el desarrollo social y humano, el cual absorbe el 81.19 por ciento, equivalente a 21 mil 31 millones 425 mil 191 pesos, mismo que permite atender las funciones: educación, salud, y desarrollo regional y urbano, entre los más importantes. Así también destacan proyectos sustanciales que impulsan el desarrollo económico de la entidad, relacionados con el desarrollo agropecuario y pesca, comunicaciones y transportes, turismo, industria y comercio, mismos que ascienden a 1 mil 452 millones 626 mil 572 pesos. El desarrollo institucional integra las funciones del Poder Legislativo, del Poder Judicial, de la procuración de justicia, seguridad pública, gobierno y procesos electorales, con un presupuesto de 3 mil 373 millones 979 mil 919 pesos.

El gasto no programable asciende a 2 mil 134 millones 616 mil 392 pesos, de éstos el 97.94 por ciento corresponde a los Municipios del estado a través de participaciones; el costo financiero de la deuda es el segundo componente del gasto no programable y que gracias a la aprobación del acuerdo "Decreto de aprobación para contratar financiamientos, así como la emisión de bonos y obligaciones bursátiles", se busca tener mejores oportunidades de renegociación, privilegiando el manejo óptimo de los mismos.

La propuesta de gasto 2005 es congruente con la iniciativa de Proyecto de Ley de Ingresos 2005, en este se explica amplia y detalladamente la orientación y aplicación del gasto público, presentado en dos libros, el primero, denominado "Iniciativa de Presupuesto de



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Egresos del Estado de Chiapas” integrado por siete capítulos, en los cuales se da a conocer el panorama económico en el contexto local y nacional, las políticas de gasto, la transversalidad, las diversas fuentes y orientación de los recursos públicos, la modernización de la administración pública, la descentralización y su relación con la coordinación hacendaria; incluye también un capítulo especial sobre los esfuerzos que se han desarrollado en materia de equidad de género y finalmente la iniciativa de decreto.

El libro II, denominado “Estratégico Institucional 2005”, integrado en dos tomos, da a conocer de forma ordenada por cada organismo público, los principales elementos cualitativos, destacando: misión, visión, objetivos estratégicos, líneas de acción, indicadores; incluye además, cuadro conteniendo los beneficiarios: por género, zona urbana y rural, población mestiza e indígena, por su marginación. Se destaca también la vinculación con el plan, las políticas transversales, retos y prioridades, así como actividades sustantivas y proyectos o procesos relevantes del 2005.

El presupuesto de egresos que se presenta, contiene las prioridades presentadas por la sociedad, alineadas a políticas de desarrollo y gasto racional, con pleno respeto a la autonomía de poderes, en un marco de certidumbre, legalidad, corresponsabilidad y armonía, para lograr mayores y mejores oportunidades para el Estado y afianzar su desarrollo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**PABLO SALAZAR MENDIGUCHÍA**